GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0671

(12 SEP 2023)

"Por el cual se hace un encargo".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que el doctor EVERTH HAWKINS SJOGREEN, en su calidad de Gobernador del Departamento debe viajar a la ciudad de Cartagena y Bogotá.
Motivo: Citación a la sesión presencial número 13 del OCAD Regional Caribe, en la ciudad de Cartagena, el día 13 de septiembre de 2023.
Visita a INDUMIL del 15 al 16 de septiembre, y otras diligencias el día 18 de septiembre, en la ciudad de Bogotá.
Durante los días del 12 al 18 de septiembre de 2023.

Permiso académico compensado en virtud de la Resolución 0095 del 3 de febrero de 2023 del Ministerio del Interior, que autoriza al señor gobernador para adelantar estudios superiores de maestría en la ciudad de Bogotá, durante los días del 19 al 23 de septiembre de 2023.
Durante los días del 12 al 23 de septiembre de 2023.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho, mientras dure su ausencia.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día martes 12 de septiembre de 2023, desde las 7:00 p.m. Encárguese al doctor LUIS FERNANDO VILORIA HOWARD identificado con Cédula de Ciudadanía Número 18.005.164, Secretario de Deportes de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 12 SEP 2023

El Gobernador, EVERTH HAWKINS SJOGREEN

Proyectó: Ana Gordon
Revisó: Laura E.